P/ 456

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 OCT. 2010

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 13 de noviembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Prof. Edgardo Ortuño.

2°.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/02001/01545

DC